SG.

Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal

Gestión Armando Gómez
Huellas de Progreso

MENSAJE Nº 1.154/18

Lambaré, 07 de noviembre de 2018.

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LAMBARE
MESA DE ENTRADA
HORA: 09:57.-
FECHA: 14.11.18.
Veronica M. Sanchez
FIRMA DEL SECRETARIO

Señor
VICTOR EGON SILVERA BAEZ., Presidente.
Junta Municipal de la Ciudad de Lambaré
Presente

ARMANDO RAMÓN GÓMEZ AREVALO, Intendente Municipal de la Ciudad de Lambaré, se dirige a usted y por su intermedio a ese cuerpo colegiado, con relación a la Resolución Junta Municipal Nº 2.580/18 – Acta Nº 149/2018 de fecha 08/08/2018 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "ADQUISICION DE PRECINTAS ADHESIVAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – ID 350179.-***

En ese sentido y con base en el Dictamen Nº 1560 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 07/11/2018, el Memorándum UOC Nº 217/2018 y el Memorándum UOC Nº 421/2018, cuyas copias autenticadas se agregan, se solicita a la Honorable Junta Municipal se disponga la Ampliación del Art. 1º de la Resolución Junta Municipal Nº 2.580/18 – Acta Nº 149/2018, el cual deberá incluir la especificación del carácter **"PLURIANUAL"** del Llamado en cuestión, debiendo dicho Artículo quedar redactado de la siguiente forma: *"Art.1º Aprobar el llamado y el Pliego de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2018* ***"ADQUISICION DE PRECINTAS ADHESIVAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" – ID 350179 (PLURIANUAL 2018 – 2019),*** *de acuerdo a lo establecido en el Art. 212 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" con apego estricto a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución"*. Se adjunta antecedentes en trece (13) fojas.-

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – SECRETARIA GENERAL
Diego D. Rolón
Director Jurídico
Municipalidad de Lambaré

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – INTENDENCIA

ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO
Intendente Municipal